

=====

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 340 (VOCAL DE LA EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN)

En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los 30 días del mes de diciembre del año 2024, en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso 361 y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno, se labra la presente acta por la que se da cuenta del listado de inscriptos en el concurso público de antecedentes y oposición n° 340 en trámite, convocado para cubrir 1 (un) cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, cuyo llamado fuera aprobado por Acuerdo nro. 195/2024. De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: *“El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de tres (3) días a contar desde el día siguiente de la publicación”*. En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos podrá ser consultado en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura www.camtucuman.gob.ar. Las impugnaciones a los postulantes deberán remitirse vía mail mediante nota firmada en formato PDF al correo del CAM. El plazo de impugnación será de 3 días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario. Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el CAM en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Los postulantes que se registraron en el Si.Ge.C.A.M. son los siguientes:

1. ACOSTA, SANDRA MARCELA; DNI: 22.181.673
2. ÁLVAREZ, GABRIEL ELÍAS; DNI: 30.998.543
3. ÁLVAREZ, MARTA ALICIA; DNI: 17.502.847
4. BARBER LOZANO, LUIS EDUARDO; DNI: 30.268.108
5. BOURGUIGNON, JUAN BAUTISTA; DNI: 13.847.542
6. CANEVARO, CARLOS RODOLFO; DNI: 18.329.645
7. CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA; DNI: 24.148.051
8. CARPIO VALERO, GLADYS; DNI: 18.812.236


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

9. CILICIA SCHAEFER, ANDREA MARCELA; DNI: 25.543.249
10. CISNEROS, CÉSAR MARCELO; DNI: 32.202.237
11. CORREA, MARIO EDUARDO; DNI: 24.279.279
12. DE MARI, ADRIANA DEL VALLE; DNI: 25.368.604
13. DIP TÁRTALO, EDUARDO JOSÉ; DNI: 22.070.398
14. ELEAS, LUCIANA; DNI: 31.128.236
15. FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA DEL VALLE; DNI: 28.681.061
16. FRÍAS ALURRALDE, MARÍA DOLORES; DNI: 32.459.303
17. GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO; DNI: 25.498.806
18. GIANSIERRA CORBALAN, NICOLÁS BELISARIO; DNI: 31.589.262
19. GUIÑAZÚ, CARLOS ALBERTO; DNI: 17.270.098
20. IBARRA, PAMELA JUDITH; DNI: 32.265.738
21. IBÁÑEZ, CARLOS MIGUEL; DNI: 31.323.841
22. ISA, CÉSAR; DNI: 29.666.943
23. LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS; DNI: 24.200.665
24. MAMANÍ CURUBETO, JORGE ENRIQUE; DNI: 34.606.058
25. MASAGUER, JUAN FACUNDO; DNI: 29.788.491
26. MAUVECÍN, MARCOS GASTÓN; DNI: 32.459.499
27. MELCHIORI, ILEANA RAQUEL; DNI: 23.270.569
28. MOEREMANS, DANIEL EDGARDO; DNI: 13.278.792
29. MURO, JOSEFINA INÉS; DNI: 33.817.209
30. PAZ, ALEJANDRA MARÍA; DNI: 23.238.934
31. PRESTI, FLORENCIA NATALIA; DNI: 29.390.706
32. RECALDE, MARÍA VALERIA; DNI: 24.671.858
33. ROCCHIO BATISTA, PEDRO MIGUEL; DNI: 26.408.387
34. SAHAD, DAVID; DNI: 18.596.291
35. SOBRECASAS, CARLOS ATILIO; DNI: 31.267.124
36. STORDEUR, EZEQUIEL; DNI: 24.496.157
37. VIOLETTA, LEONARDO; DNI: 23.930.490
38. ZARBA, SANTIAGO; DNI: 33.446.863
39. ZINGALE, FERNANDO ARIEL; DNI: 25.736.062

De acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento interno y Acuerdo 195/2024, suscribe la presente acta el Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura, Dr. Daniel Oscar Posse. ANTE MÍ, QUE DOY FE.

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA